



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:		OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	
Cuadro de Necesidades	Multianual de	Código	Denominación
		03.02.0006.0095	- PLATINA DE ACERO 3/16 in x 2 ½ in x 6m
		40.57.0006.0270	- SOLDADURA DE ELECTRODO
		03.40.0024.0003	- VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE ½ IN X 9 M
		20.34.0012.0236	- SELLADOR ELASTOMÉRICO DE JUNTAS A BASE DE POLIURETANO X 300ML
		80.16.0009.0018	- CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE 2 in X 20 m
		80.53.0001.0037	- CADENA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO 10 mm X 1.50 m
		20.80.0009.0103	- CANTONERA DE ALUMINIO PARA ESCALERA
		15.49.0003.0109	- CERRADURA MECANICA TIPO MANIJA PARA PUERTA
		15.49.0002.0031	- CERROJO DE ACERO 5 IN
		02.55.0001.0024	- LIJA PARA PULIR FIERRO N° 100
		73.15.0004.0054	- THINNER ESTANDAR
		73.71.0001.0005	- RODILLO PARA PINTAR 9 IN
		73.71.0002.0017	- BROCHA DE NAILON 3 IN
		02.290002.0056	- DISCO DE DESBASTE 4IN
		80.16.0003.0573	- LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE Y CELTEX 20 cm X 30 cm SALIDA
		80.16.0003.0420	- LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO Y CELTEX 20 cm X 30 cm EXTINTOR PQS
		80.16.0003.0421	- LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO Y CELTEX 20 cm X 30 cm EXTINTOR CO2





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	80.16.0003.0412	- LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE CELTEX FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm PUERTA CORTAFUEGO
	80.16.0013.0010	- LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE CELTEX FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm ALARMA CONTRA INCENDIO
	80.16.0003.0574	- LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE Y CELTEX 20 cm X 30 cm ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO
	80.16.0003.0453	- LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm NO USAR EN CASO DE SISMO O INCENDIO
	80.16.0013.0011	- LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE CELTEX FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	80.16.0003.0544	- LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 40 cm X 60 cm RUTA DE EVACUACIÓN FLECHA IZQUIERDA SALIDA
	80.16.0003.0545	- LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 40 cm X 60 cm RUTA DE EVACUACIÓN FLECHA DERECHA SALIDA
	15.12.0007.0009	- CINTILLO DE PLASTICO 2.5 mm X 10 cm APROX
	28.54.0012.0736	- LUMINARIA LED DE EMERGENCIA DE ACRILICO TIPO SEÑALÉTICA PARA ADOSAR 220 VAC 60 Hz 3 W
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACIÓN	
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA SUBSANACIÓN DEL ITSE DE LA NUEVA SEDE DEL MIDAGRI	

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad, adquirir materiales de ferretería que nos permitan levantar las observaciones del ITSE de la nueva sede del MIDAGRI, a fin de que los ambientes y/o elementos observados sean funcionales y cuentan con lo requerido de acuerdo a la normativa.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Contratar a una persona natural o jurídica para suministrar materiales para la nueva sede del MIDAGRI.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.	PLATINA DE ACERO DE 2 1/2" x 3/16" x 6m	UNIDAD	20
	CARACTERÍSTICAS:		
	Color	Aluminio	
	Material	Acero Laminado en caliente	
	Medidas	Ancho 2 1/2", Espesor 3/16", Largo 6m	
	Calidad	ASTM A36	
	Imagen referencial		

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.	SOLDADURA DE ELECTRODO	KILOGRAMOS	20



Jirón Cahuide 805
 Jesús María – Lima, Perú
 T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ


Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CARACTERÍSTICAS:			
Color	Gris		
Medidas	1/8"		
Garantía	12 meses		
Imagen referencial			
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3.	VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE 1/2" x 9m	UNIDAD	1
CARACTERÍSTICAS:			
Color	Natural		



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ


Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Material	Fierro corrugado
Medidas	Diámetro 1/2", Largo 9m
Calidad	Grado 60 - 61
Imagen referencial	

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4.	SELLADOR ELASTOMÉRICO DE JUNTAS A BASE DE POLIURETANO X 300ML	UNIDAD	21
	CARACTERÍSTICAS:		
	Color	Gris	
	Tipo	Sellador 300 ML	
	Uso	Interior y Exterior.	



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ


Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Garantía	12 meses
Imagen referencial	

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5.	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE 2 in X 20 m	UNIDAD	10
CARACTERÍSTICAS:			
Color	Fotoluminiscente – Amarillo		
Usos	Pisos, Escaleras, Etc		
Garantía	12 meses.		
Medidas	50mm X 20mts cada Cinta.		



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Imagen referencial		
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6.	CADENA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO 10 mm X 1.50 m	UNIDAD	2
	CARACTERÍSTICAS:		
	Color	Amarillo y negro	
	Material	Plástico	
	Garantía	12 meses.	
	Medidas	10mm x 37mm x 1.50mts	



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Imagen referencial



ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7.	CANTONERA DE ALUMINIO PARA ESCALERA	UNIDAD	1
	CARACTERÍSTICAS:		
	Color	Gris	
	Material	Aluminio	
	Medidas	50.8mmx28.58mm. x6m.	
	Garantía	12 meses	



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ


Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Imagen referencial		
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8.	CERRADURA MECANICA TIPO MANIJA PARA PUERTA	UNIDAD	10
CARACTERÍSTICAS:			
Tipo	Cerradura mecánica tipo manija semi recta de Acero inoxidable resistente y elegante, para interiores, con seguro, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN		
Color	Plata		
Medidas	7 cm x 12 cm x 5 cm		
Uso	Oficina y baños		
Garantía	12 meses		




Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
9.	CERROJO DE ACERO 5 in	UNIDAD	20

CARACTERÍSTICAS:	
Tipo	Cerrojo
Material	Acero Inoxidable
Color	Plata
Medidas	3.8 cm x 13.2 cm x 2.5 cm
Imagen referencial	

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
---------	-------------	--------	----------



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

10.	LIJA PARA PULIR FIERRO N° 100	UNIDAD	40
CARACTERÍSTICAS:			
Tipo	Lija para fierro		
Aplicacion	Remocion de oxido y preparavion de superficies metálicas		
Uso	Remocion de oxido en materiales		
Garantia	12 meses		
Imagen referencial			


ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
11.	THINNER ESTANDAR	UNIDAD	15
CARACTERÍSTICAS:			
Tipo	Thinner Estandar		
Color	Transparente		
Uso	Directo		



Jirón Cahuide 805
 Jesús María – Lima, Perú
 T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Garantía	12 meses
Imagen referencial	

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
12.	RODILLO PARA PINTAR 9in´	UNIDAD	10
CARACTERÍSTICAS:			
Tipo	Rodillo de tipo Antigota y rodillos especial suelos		
Aplicación	Para revestir con pintura las paredes internas o externas de las diferentes superficies incluido suelo.		
Uso	Para aplicar pintura epoxica		
Garantía	12 meses		
Componentes	Polipromileno/acero		





PERÚ



Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Imagen referencial		
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
13.	BROCHA DE NAILON 3 in	UNIDAD	10
	CARACTERÍSTICAS:		
	Tipo	Brocha	
	Color	Blanco	
	Material de cerdas	Fibra Sintética	
	Dimensión	3 pulgadas	
	Imagen referencial		



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
14.	DISCO DE DESBASTE 4 IN	UNIDAD	10
CARACTERÍSTICAS:			
Color	Negro		
Material	Acero		
Medidas	4 1/2" x espesor 1/4" o 6.4mm x 7/8"		
Imagen referencial			
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
15.	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE Y CELTEX 20 cm X 30 cm SALIDA	UNIDAD	7



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>




“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CARACTERÍSTICAS:	
Señalización fotoluminiscente de alta luminiscencia con duración de 5 horas, recomendada para lugares de pública concurrencia, conforme a la norma NTP 399.010-1:2016 – Señales de Seguridad.	
Es indispensable para indicar recorridos de evacuación, salidas de emergencia, medios manuales de protección contra incendios u otros elementos de seguridad, siendo visible incluso en caso de corte de energía eléctrica.	
Apta para uso en interiores y exteriores (no se ennegrece al sol). Su instalación es obligatoria por ley; el empleador es civil y penalmente responsable en caso de siniestros con señalización deficiente.	
MODELOS:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escalera ascendente de evacuación (Según imagen referencial) - Cantidad: 3 unidades 2. Escalera descendente de evacuación (Según imagen referencial) - Cantidad: 4 unidades 	
CARACTERÍSTICAS DE LUMINISCENCIA (NTP 399.010-1:2015):	
- 10.2.2: La superficie de la señal debe recibir un nivel mínimo de iluminación permanente de 50 lux.	
- 10.2.4: Niveles mínimos de luminiscencia:	
- 140 mcd/m ² a los 10 minutos del corte de energía	
- 20 mcd/m ² a los 60 minutos y 1800 minutos	
Según especificaciones de la Norma ABTN-NBR-13434-3:2005.	
Color	Según foto de la referencia
Material	<p>- Material soporte:</p> <p>PVC Celtex espumado de 5 mm</p> <p>Evita absorción de humedad</p> <p>Resistente a la intemperie</p> <p>Peso ligero</p> <p>- Producto fotoluminiscente:</p> <p>Pigmentos inertes de SrAlp4: EuDy</p> <p>Ciclos de carga-descarga ilimitados</p>





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	5 horas de luminiscencia, 5 años de durabilidad - Pictograma: Vinilo de corte rotulado - Protección exterior: Protección UV (no ennegrece con el sol) Recubrimiento antiadherente
Medidas	Espesor: 5 mm Dimensiones: 20 x 30 cm
Accesorios	Cinta de doble contacto genérico (verde escocés) Resistencia: 200 gr/cm Espesor: 1.6 mm
Imagen referencial	

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
16.	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO Y CELTEX 20 cm X 30 cm EXTINTOR PQS	UNIDAD	6
	CARACTERÍSTICAS:		





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”


“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>Señalización fotoluminiscente de alta luminiscencia con duración de 5 horas, recomendada para lugares de pública concurrencia, conforme a la norma NTP 399.010-1:2016 – Señales de Seguridad.</p> <p>Es indispensable para indicar recorridos de evacuación, salidas de emergencia, medios manuales de protección contra incendios u otros elementos de seguridad, siendo visible incluso en caso de corte de energía eléctrica.</p> <p>Apta para uso en interiores y exteriores (no se ennegrece al sol). Su instalación es obligatoria por ley; el empleador es civil y penalmente responsable en caso de siniestros con señalización deficiente.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LUMINISCENCIA (NTP 399.010-1:2015):</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10.2.2: La superficie de la señal debe recibir un nivel mínimo de iluminación permanente de 50 lux. - 10.2.4: Niveles mínimos de luminiscencia: <ul style="list-style-type: none"> - 140 mcd/m² a los 10 minutos del corte de energía - 20 mcd/m² a los 60 minutos y 1800 minutos <p>Según especificaciones de la Norma ABTN-NBR-13434-3:2005.</p>	
Color	Según foto de la referencia
Material	<p>- Material soporte:</p> <p>PVC Celtex espumado de 5 mm</p> <p>Evita absorción de humedad</p> <p>Resistente a la intemperie</p> <p>Peso ligero</p> <p>- Producto fotoluminiscente:</p> <p>Pigmentos inertes de SrAlp4: EuDy</p> <p>Ciclos de carga-descarga ilimitados</p> <p>5 horas de luminiscencia, 5 años de durabilidad</p> <p>- Pictograma:</p> <p>Vinilo de corte rotulado</p> <p>- Protección exterior:</p>





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Protección UV (no ennegrece con el sol) Recubrimiento antiadherente
Medidas	Espesor: 5 mm Dimensiones: 20 x 30 cm
Accesorios	Cinta de doble contacto genérico (verde escocés) Resistencia: 200 gr/cm Espesor: 1.6 mm
Imagen referencial	

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
17.	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO Y CELTEX 20 cm X 30 cm EXTINTOR CO2	UNIDAD	6
	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Señalización fotoluminiscente de alta luminiscencia con duración de 5 horas, recomendada para lugares de pública concurrencia, conforme a la norma NTP 399.010-1:2016 – Señales de Seguridad.</p> <p>Es indispensable para indicar recorridos de evacuación, salidas de emergencia, medios manuales de protección contra incendios u otros elementos de seguridad, siendo visible incluso en caso de corte de energía eléctrica.</p>		





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”


<p>Apta para uso en interiores y exteriores (no se ennegrece al sol). Su instalación es obligatoria por ley; el empleador es civil y penalmente responsable en caso de siniestros con señalización deficiente.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LUMINISCENCIA (NTP 399.010-1:2015):</p> <p>- 10.2.2: La superficie de la señal debe recibir un nivel mínimo de iluminación permanente de 50 lux.</p> <p>- 10.2.4: Niveles mínimos de luminiscencia:</p> <p>- 140 mcd/m² a los 10 minutos del corte de energía</p> <p>- 20 mcd/m² a los 60 minutos y 1800 minutos</p> <p>Según especificaciones de la Norma ABTN-NBR-13434-3:2005.</p>	
Color	Según foto de la referencia
Material	<p>- Material soporte:</p> <p>PVC Celtex espumado de 5 mm</p> <p>Evita absorción de humedad</p> <p>Resistente a la intemperie</p> <p>Peso ligero</p> <p>- Producto fotoluminiscente:</p> <p>Pigmentos inertes de SrAlp4: EuDy</p> <p>Ciclos de carga-descarga ilimitados</p> <p>5 horas de luminiscencia, 5 años de durabilidad</p> <p>- Pictograma:</p> <p>Vinilo de corte rotulado</p> <p>- Protección exterior:</p> <p>Protección UV (no ennegrece con el sol)</p> <p>Recubrimiento antiadherente</p>





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Medidas	Espesor: 5 mm Dimensiones: 20 x 30 cm
	Accesorios	Cinta de doble contacto genérico (verde escocés) Resistencia: 200 gr/cm Espesor: 1.6 mm
	Imagen referencial	

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
18.	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE CELTEX FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm PUERTA CORTAFUEGO	UNIDAD	12
	<p>CARACTERÍSTICAS: Señalización fotoluminiscente de alta luminiscencia con duración de 5 horas, recomendada para lugares de pública concurrencia, conforme a la norma NTP 399.010-1:2016 – Señales de Seguridad.</p> <p>Es indispensable para indicar recorridos de evacuación, salidas de emergencia, medios manuales de protección contra incendios u otros elementos de seguridad, siendo visible incluso en caso de corte de energía eléctrica.</p> <p>Apta para uso en interiores y exteriores (no se ennegrece al sol). Su instalación es obligatoria por ley; el empleador es civil y penalmente responsable en caso de siniestros con señalización deficiente.</p> <p>MODELOS:</p> <p>1. SEÑALIZACIÓN: PUERTA CORTAFUEGO (Según imagen referencial) - Cantidad: 6 unidades</p>		





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>2. SEÑALIZACIÓN: LUZ ESTROBOSCÓPICA Y SIRENA (Según imagen referencial) - Cantidad: 6 unidades</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LUMINISCENCIA (NTP 399.010-1:2015):</p> <ul style="list-style-type: none">- 10.2.2: La superficie de la señal debe recibir un nivel mínimo de iluminación permanente de 50 lux.- 10.2.4: Niveles mínimos de luminiscencia:<ul style="list-style-type: none">- 140 mcd/m² a los 10 minutos del corte de energía- 20 mcd/m² a los 60 minutos y 1800 minutos <p>Según especificaciones de la Norma ABTN-NBR-13434-3:2005.</p>	
Color	Según foto de la referencia
Material	<p>- Material soporte:</p> <ul style="list-style-type: none">PVC Celtex espumado de 5 mmEvita absorción de humedadResistente a la intemperiePeso ligero <p>- Producto fotoluminiscente:</p> <ul style="list-style-type: none">Pigmentos inertes de SrAlp₄: EuDyCiclos de carga-descarga ilimitados5 horas de luminiscencia, 5 años de durabilidad <p>- Pictograma:</p> <ul style="list-style-type: none">Vinilo de corte rotulado <p>- Protección exterior:</p> <ul style="list-style-type: none">Protección UV (no ennegrece con el sol)Recubrimiento antiadherente
Medidas	Espesor: 5 mm





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

		Dimensiones: 20 x 30 cm
Accesorios		Cinta de doble contacto genérico (verde escocés) Resistencia: 200 gr/cm Espesor: 1.6 mm
Imagen referencial		

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
19.	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE CELTEX FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm ALARMA CONTRA INCENDIO	UNIDAD	18
	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Señalización fotoluminiscente de alta luminiscencia con duración de 5 horas, recomendada para lugares de pública concurrencia, conforme a la norma NTP 399.010-1:2016 – Señales de Seguridad.</p> <p>Es indispensable para indicar recorridos de evacuación, salidas de emergencia, medios manuales de protección contra incendios u otros elementos de seguridad, siendo visible incluso en caso de corte de energía eléctrica.</p> <p>Apta para uso en interiores y exteriores (no se ennegrece al sol). Su instalación es obligatoria por ley; el empleador es civil y penalmente responsable en caso de siniestros con señalización deficiente.</p> <p>MODELOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> SEÑALIZACIÓN: ALARMA CONTRA INCENDIOS (Según imagen referencial) - Cantidad: 6 unidades SEÑALIZACIÓN: PASE DE MANGUERA (Según imagen referencial) - Cantidad: 6 unidades 		





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>3. SEÑALIZACIÓN: TELÉFONO DE EMERGENCIA (Según imagen referencial) - Cantidad: 6 unidades</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LUMINISCENCIA (NTP 399.010-1:2015):</p> <p>- 10.2.2: La superficie de la señal debe recibir un nivel mínimo de iluminación permanente de 50 lux.</p> <p>- 10.2.4: Niveles mínimos de luminiscencia:</p> <p>- 140 mcd/m² a los 10 minutos del corte de energía</p> <p>- 20 mcd/m² a los 60 minutos y 1800 minutos</p> <p>Según especificaciones de la Norma ABTN-NBR-13434-3:2005.</p>	
Color	Según foto de la referencia
Material	<p>- Material soporte:</p> <p>PVC Celtex espumado de 5 mm</p> <p>Evita absorción de humedad</p> <p>Resistente a la intemperie</p> <p>Peso ligero</p> <p>- Producto fotoluminiscente:</p> <p>Pigmentos inertes de SrAlp4: EuDy</p> <p>Ciclos de carga-descarga ilimitados</p> <p>5 horas de luminiscencia, 5 años de durabilidad</p> <p>- Pictograma:</p> <p>Vinilo de corte rotulado</p> <p>- Protección exterior:</p> <p>Protección UV (no ennegrece con el sol)</p> <p>Recubrimiento antiadherente</p>
Medidas	Espesor: 5 mm





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

		Dimensiones: 20 x 30 cm	
	Accesorios	Cinta de doble contacto genérico (verde escocés) Resistencia: 200 gr/cm Espesor: 1.6 mm	
	Imagen referencial		
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20.	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE Y CELTEX 20 cm X 30 cm ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO	UNIDAD	30
	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Señalización fotoluminiscente de alta luminiscencia con duración de 5 horas, recomendada para lugares de pública concurrencia, conforme a la norma NTP 399.010-1:2016 – Señales de Seguridad.</p> <p>Es indispensable para indicar recorridos de evacuación, salidas de emergencia, medios manuales de protección contra incendios u otros elementos de seguridad, siendo visible incluso en caso de corte de energía eléctrica.</p> <p>Apta para uso en interiores y exteriores (no se ennegrece al sol). Su instalación es obligatoria por ley; el empleador es civil y penalmente responsable en caso de siniestros con señalización deficiente.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LUMINISCENCIA (NTP 399.010-1:2015):</p> <p>- 10.2.2: La superficie de la señal debe recibir un nivel mínimo de iluminación permanente de 50 lux.</p>		





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	<p>- 10.2.4: Niveles mínimos de luminiscencia:</p> <p>- 140 mcd/m² a los 10 minutos del corte de energía</p> <p>- 20 mcd/m² a los 60 minutos y 1800 minutos</p> <p>Según especificaciones de la Norma ABTN-NBR-13434-3:2005.</p>
Color	Según foto de la referencia
Material	<p>- Material soporte:</p> <p>PVC Celtex espumado de 5 mm</p> <p>Evita absorción de humedad</p> <p>Resistente a la intemperie</p> <p>Peso ligero</p> <p>- Producto fotoluminiscente:</p> <p>Pigmentos inertes de SrAlp4: EuDy</p> <p>Ciclos de carga-descarga ilimitados</p> <p>5 horas de luminiscencia, 5 años de durabilidad</p> <p>- Pictograma:</p> <p>Vinilo de corte rotulado</p> <p>- Protección exterior:</p> <p>Protección UV (no ennegrece con el sol)</p> <p>Recubrimiento antiadherente</p>
Medidas	<p>Espesor: 5 mm</p> <p>Dimensiones: 20 x 30 cm</p>
Accesorios	<p>Cinta de doble contacto genérico (verde escocés)</p> <p>Resistencia: 200 gr/cm</p>





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

		Espesor: 1.6 mm	
	Imagen referencial		
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21.	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm NO USAR EN CASO DE SISMO O INCENDIO	UNIDAD	6
	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Señalización fotoluminiscente de alta luminiscencia con duración de 5 horas, recomendada para lugares de pública concurrencia, conforme a la norma NTP 399.010-1:2016 – Señales de Seguridad.</p> <p>Es indispensable para indicar recorridos de evacuación, salidas de emergencia, medios manuales de protección contra incendios u otros elementos de seguridad, siendo visible incluso en caso de corte de energía eléctrica.</p> <p>Apta para uso en interiores y exteriores (no se ennegrece al sol). Su instalación es obligatoria por ley; el empleador es civil y penalmente responsable en caso de siniestros con señalización deficiente.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LUMINISCENCIA (NTP 399.010-1:2015):</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10.2.2: La superficie de la señal debe recibir un nivel mínimo de iluminación permanente de 50 lux. - 10.2.4: Niveles mínimos de luminiscencia: <ul style="list-style-type: none"> - 140 mcd/m² a los 10 minutos del corte de energía - 20 mcd/m² a los 60 minutos y 1800 minutos 		





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”


	Según especificaciones de la Norma ABTN-NBR-13434-3:2005.	
	Color	Según foto de la referencia
	Material	<p>- Material soporte:</p> <p>PVC Celtex espumado de 5 mm</p> <p>Evita absorción de humedad</p> <p>Resistente a la intemperie</p> <p>Peso ligero</p> <p>- Producto fotoluminiscente:</p> <p>Pigmentos inertes de SrAlp4: EuDy</p> <p>Ciclos de carga-descarga ilimitados</p> <p>5 horas de luminiscencia, 5 años de durabilidad</p> <p>- Pictograma:</p> <p>Vinilo de corte rotulado</p> <p>- Protección exterior:</p> <p>Protección UV (no ennegrece con el sol)</p> <p>Recubrimiento antiadherente</p>
	Medidas	<p>Espesor: 5 mm</p> <p>Dimensiones: 20 x 30 cm</p>
	Accesorios	<p>Cinta de doble contacto genérico (verde escocés)</p> <p>Resistencia: 200 gr/cm</p> <p>Espesor: 1.6 mm</p>





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Imagen referencial	
--	--------------------	--

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
22.	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE CELTEX FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	UNIDAD	6
	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Señalización fotoluminiscente de alta luminiscencia con duración de 5 horas, recomendada para lugares de pública concurrencia, conforme a la norma NTP 399.010-1:2016 – Señales de Seguridad.</p> <p>Es indispensable para indicar recorridos de evacuación, salidas de emergencia, medios manuales de protección contra incendios u otros elementos de seguridad, siendo visible incluso en caso de corte de energía eléctrica.</p> <p>Apta para uso en interiores y exteriores (no se ennegrece al sol). Su instalación es obligatoria por ley; el empleador es civil y penalmente responsable en caso de siniestros con señalización deficiente.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LUMINISCENCIA (NTP 399.010-1:2015):</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10.2.2: La superficie de la señal debe recibir un nivel mínimo de iluminación permanente de 50 lux. - 10.2.4: Niveles mínimos de luminiscencia: <ul style="list-style-type: none"> - 140 mcd/m² a los 10 minutos del corte de energía - 20 mcd/m² a los 60 minutos y 1800 minutos <p>Según especificaciones de la Norma ABTN-NBR-13434-3:2005.</p>		
	Color	Según foto de la referencia	





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”


	Material	<p>- Material soporte:</p> <p>PVC Celtex espumado de 5 mm</p> <p>Evita absorción de humedad</p> <p>Resistente a la intemperie</p> <p>Peso ligero</p> <p>- Producto fotoluminiscente:</p> <p>Pigmentos inertes de SrAlp4: EuDy</p> <p>Ciclos de carga-descarga ilimitados</p> <p>5 horas de luminiscencia, 5 años de durabilidad</p> <p>- Pictograma:</p> <p>Vinilo de corte rotulado</p> <p>- Protección exterior:</p> <p>Protección UV (no ennegrece con el sol)</p> <p>Recubrimiento antiadherente</p>
	Medidas	<p>Espesor: 5 mm</p> <p>Dimensiones: 20 x 30 cm</p>
	Accesorios	<p>Cinta de doble contacto genérico (verde escocés)</p> <p>Resistencia: 200 gr/cm</p> <p>Espesor: 1.6 mm</p>





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Imagen referencial		
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
23.	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 40 cm X 60 cm RUTA DE EVACUACIÓN FLECHA IZQUIERDA SALIDA	UNIDAD	12
<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Señalización fotoluminiscente de alta luminiscencia con duración de 5 horas, recomendada para lugares de pública concurrencia, conforme a la norma NTP 399.010-1:2016 – Señales de Seguridad.</p> <p>Es indispensable para indicar recorridos de evacuación, salidas de emergencia, medios manuales de protección contra incendios u otros elementos de seguridad, siendo visible incluso en caso de corte de energía eléctrica.</p> <p>Apta para uso en interiores y exteriores (no se ennegrece al sol). Su instalación es obligatoria por ley; el empleador es civil y penalmente responsable en caso de siniestros con señalización deficiente.</p> <p>MODELOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RUTA DE EVACUACIÓN: EXPLANADA (Según imagen referencial) - Cantidad: 6 unidades 2. RUTA DE EVACUACIÓN: JR. CAHUIDE (Según imagen referencial) - Cantidad: 4 unidades 3. RUTA DE EVACUACIÓN: AV. HÚSARES DE JUNÍN (Según imagen referencial) - Cantidad: 2 unidades <p>CARACTERÍSTICAS DE LUMINISCENCIA (NTP 399.010-1:2015):</p>			





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	<p>- 10.2.2: La superficie de la señal debe recibir un nivel mínimo de iluminación permanente de 50 lux.</p> <p>- 10.2.4: Niveles mínimos de luminiscencia:</p> <p>- 140 mcd/m² a los 10 minutos del corte de energía</p> <p>- 20 mcd/m² a los 60 minutos y 1800 minutos</p> <p>Según especificaciones de la Norma ABTN-NBR-13434-3:2005.</p>
Color	Según foto de la referencia
Material	<p>- Material soporte:</p> <p>PVC Celtex espumado de 5 mm</p> <p>Evita absorción de humedad</p> <p>Resistente a la intemperie</p> <p>Peso ligero</p> <p>- Producto fotoluminiscente:</p> <p>Pigmentos inertes de SrAlp4: EuDy</p> <p>Ciclos de carga-descarga ilimitados</p> <p>5 horas de luminiscencia, 5 años de durabilidad</p> <p>- Pictograma:</p> <p>Vinilo de corte rotulado</p> <p>- Protección exterior:</p> <p>Protección UV (no ennegrece con el sol)</p> <p>Recubrimiento antiadherente</p>
Medidas	<p>Espesor: 5 mm</p> <p>Dimensiones: 40 X 60 cm</p>
Accesorios	Cinta de doble contacto genérico (verde escocés)





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

		Resistencia: 200 gr/cm Espesor: 1.6 mm	
	Imagen referencial		
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
24.	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD AUTOADHESIVO FOTOLUMINISCENTE DE 40 cm X 60 cm RUTA DE EVACUACIÓN FLECHA DERECHA SALIDA	UNIDAD	12
<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Señalización fotoluminiscente de alta luminiscencia con duración de 5 horas, recomendada para lugares de pública concurrencia, conforme a la norma NTP 399.010-1:2016 – Señales de Seguridad.</p> <p>Es indispensable para indicar recorridos de evacuación, salidas de emergencia, medios manuales de protección contra incendios u otros elementos de seguridad, siendo visible incluso en caso de corte de energía eléctrica.</p> <p>Apta para uso en interiores y exteriores (no se ennegrece al sol). Su instalación es obligatoria por ley; el empleador es civil y penalmente responsable en caso de siniestros con señalización deficiente.</p> <p>MODELOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> RUTA DE EVACUACIÓN: EXPLANADA (Según imagen referencial) - Cantidad: 6 unidades RUTA DE EVACUACIÓN: JR. CAHUIDE (Según imagen referencial) - Cantidad: 4 unidades RUTA DE EVACUACIÓN: AV. HÚSARES DE JUNÍN (Según imagen referencial) - Cantidad: 2 unidades <p>CARACTERÍSTICAS DE LUMINISCENCIA (NTP 399.010-1:2015):</p>			





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	<p>- 10.2.2: La superficie de la señal debe recibir un nivel mínimo de iluminación permanente de 50 lux.</p> <p>- 10.2.4: Niveles mínimos de luminiscencia:</p> <p>- 140 mcd/m² a los 10 minutos del corte de energía</p> <p>- 20 mcd/m² a los 60 minutos y 1800 minutos</p> <p>Según especificaciones de la Norma ABTN-NBR-13434-3:2005.</p>
Color	Según foto de la referencia
Material	<p>- Material soporte:</p> <p>PVC Celtex espumado de 5 mm</p> <p>Evita absorción de humedad</p> <p>Resistente a la intemperie</p> <p>Peso ligero</p> <p>- Producto fotoluminiscente:</p> <p>Pigmentos inertes de SrAlp4: EuDy</p> <p>Ciclos de carga-descarga ilimitados</p> <p>5 horas de luminiscencia, 5 años de durabilidad</p> <p>- Pictograma:</p> <p>Vinilo de corte rotulado</p> <p>- Protección exterior:</p> <p>Protección UV (no ennegrece con el sol)</p> <p>Recubrimiento antiadherente</p>
Medidas	<p>Espesor: 5 mm</p> <p>Dimensiones: 40 X 60 cm</p>
Accesorios	Cinta de doble contacto genérico (verde escocés)





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

		Resistencia: 200 gr/cm Espesor: 1.6 mm
	Imagen referencial	

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
25.	CINTILLO DE PLASTICO 2.5 mm X 10 cm APROX.	CIENTO	10
	CARACTERÍSTICAS: Cintillo de PVC TIPO BANDERA, de 100cm de altura, 2.5 ancho del producto, color blanco		
	Color	Blanco	
	Tipo	PVC TIPO BANDERA	
	Uso	Para sujeción de conductores eléctricos	
	Garantía	12 meses	
	Imagen referencial		





PERÚ


Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
26.	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA DE ACRILICO TIPO SEÑALÉTICA PARA ADOSAR 220 VAC 60 Hz 3 W	UNIDAD	20
CARACTERÍSTICAS: Señalética de seguridad de “SALIDA DE EMERGENCIA”, CON FLECHA HACIA LA DERECHA, iluminada, con cables de conexión eléctrica y sujetadores para techo, de 26cm x 22.6cm x 2.7cm, color principal verde, adosable a pared o techo.			
Color	Transparente		
Tipo	Letrero Iluminado		
Uso	Interior		
Garantía	12 meses		
Imagen referencial			

CONDICIONES GENERALES

- Los gastos de transporte de los materiales y herramientas, traslado de materiales y/o piezas, y/o equipos al local donde se realizarán los trabajos, así como también la limpieza corren por cuenta del contratista.



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- En caso de algún incidente o accidente, el personal responsable tiene que comunicar en el plazo máximo de una hora al personal de seguridad y/o a personal encargado del MIDAGRI para las recomendaciones necesarias y coordinar con su especialista de salud.

- Los daños y perjuicios ocasionados a la estructura o bienes de la entidad como consecuencia de la propia entrega serán responsabilidad del proveedor y asumidos por él, sin que esto signifique un costo adicional para la entidad.

- Para la autorización de ingreso a las instalaciones de la Entidad, el proveedor deberá enviar con anticipación (un día antes del ingreso) al correo electrónico: serviciosgenerales@midagri.gob.pe, los nombres y DNI del personal que ingresaran a las instalaciones.

Nota:

Cualquier coordinación deberá realizarla con Servicios Generales del MIDAGRI

4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica

5. GARANTÍA COMERCIAL

El plazo de la garantía por concepto de defecto de fábrica es de doce (12) meses contados desde el día siguiente de otorgada la conformidad.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- Tener Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento de contratar con el estado.

El postor debe acreditar una experiencia por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 20,000.00 (veinte mil 00/100 soles), por la contratación de venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o suministro en materiales de ferretería.

Acreditación:

La experiencia del Proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono correspondiente a un máximo de ocho (08) contrataciones de Proveedores y no tenga impedimento.
En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditar debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

LUGAR: Los Bienes serán entregados en las instalaciones del Almacén Central del MIDAGRI ubicados en Av. Bolívar 344 – Pueblo Libre.

En Horario de Oficina de Lunes a viernes, de 08:30hrs – 16:30hrs

PLAZO: El plazo máximo de entrega es de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Oficina de Abastecimiento del MIDAGRI, previo informe técnico del especialista y visto bueno del Coordinador de la Coordinación de Servicios Generales; quien deberá verificar el cumplimiento de las presentes especificaciones técnicas.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días computados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

De existir observaciones, la DEC las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

El mismo plazo establecido para la subsanación de observaciones resulta aplicable para que la entidad contratante se pronuncie sobre el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la entidad contratante puede otorgar al contratista periodos adicionales, conforme a lo señalado en el numeral





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

144.4 del Reglamento¹, u optar por resolver el contrato, de acuerdo con los supuestos de resolución establecidos en el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley². En caso otorgue periodos adicionales corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo inicial para subsanar, sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Artículo 67 Ley / Artículo 229.4 reglamento)

LA ENTIDAD realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago, en soles luego de la entrega bien y otorgada la conformidad respectiva por la Oficina de Abastecimiento.

La documentación obligatoria que debe presentar el proveedor para la realización del pago, como: Carta, Guía de Remisión firmada por Almacén, Comprobante de pago & CCI.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes del MIDAGRI, sito en Jr. Cahuide N° 805, Jesús María, de lunes a viernes en el horario de 8:30 hasta las 16:30 horas o a través de la plataforma digital de la Mesa de Partes Virtual (<https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe>).

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

10. CONFIDENCIALIDAD

El contratista tiene la obligación de guardar absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibida revelar dicha información a terceros y/o en uso de beneficio propio.

11. PENALIDADES POR MORA (Artículo 120 Reglamento)

11.1. Penalidades por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

¹ De existir observaciones, la DEC las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

² b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

11.2. Otras penalidades

N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Por no subsanar dentro de los 3 días calendario contabilizados a partir de la fecha del incidente en que se produjo los daños a los bienes del edificio, producto de la entrega de los bienes.	S/ 100.00 soles por cada día de retraso.	Informe del encargado de la Coordinación Servicios Generales y acta.

12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

de contratación³ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato⁴. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco⁵. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁶.

13. RESOLUCIÓN DE CONTRATOS MENORES

(Artículo 68 Ley / Artículo 229.3 Reglamento)

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

³ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

⁵ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁶ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme lo dispuesto en el artículo 81.3 de la Ley de Contrataciones públicas.

Son controversias materias de conciliación las siguientes:

- a. Resolución de contrato.
- b. Ampliación de plazo contractual.
- c. Recepción y conformidad de la prestación.
- d. Valorizaciones o metrados.
- e. Liquidación de contrato.
- f. Los que versen respecto de las obligaciones de las partes durante la ejecución del contrato.
- g. Controversias sobre indemnización por daños y perjuicios. (Excepto lo contemplado en el Artículo 76.3 de la Ley)
- h. Prestaciones accesorias
- i. Vicios ocultos
- j. otras obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la culminación de la ejecución de la prestación principal del contrato

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

(Literal c) del Artículo 69.2 de la Ley)

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien o servicio contratado por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

16. GARANTÍA (Artículo 113 Reglamento – Artículo 139 Reglamento)

NO CORRESPONDE

17. GESTIÓN DE RIESGOS (Artículo 60 de la Ley)

Es un proceso dinámico y abarca todas las etapas de la contratación pública, el cual comprende las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por una entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, servicios y obras. Dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.

18. OTROS (Artículo 229.1 Reglamento)

Las partes pueden acordar modificaciones al contrato menor, siempre que las mismas permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente y no aumenten el monto ni desnaturalicen el requerimiento. La modificación se perfecciona mediante un acta suscrita por ambas partes que se





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Administración

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

registra en la Pladicop.



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>